

J. FRANCISCO LÓPEZ Y SEGARRA
Presidente y Director Técnico Patim

RESUMEN

Las personas afectadas por las adicciones son una parte importante de los colectivos en riesgo de exclusión social, uno de los más desfavorecidos a la hora de insertarse laboralmente. Desde las diferentes organizaciones, administraciones e Instituciones debemos fomentar la creación de un espacio o marco ideal para la inserción laboral de un colectivo con dificultades especiales a la hora de desarrollar un trabajo reglado, mantener ese puesto o promocionarse laboralmente.

Su alta y activa motivación para salir adelante es la baza para transformarlos en fuente básica de recursos humanos; el proceso de inserción laboral es largo, duro y lleno de baches. El Tercer Sector debemos ser las máquinas que muestre dichos baches, facilitarles su inserción, pero nunca su mecanismo de acción: deben ser ellos mismos quienes den el primer, el segundo, el tercer paso, hasta que con el tiempo hagan el camino sin tropezar con los otros inevitables baches de la vida.

Ponencia realizada por J-Francisco López y Segarra y Jordi Lores Peña.

Notas para la presentación

J-Francisco López y Segarra, sociólogo y criminólogo especializado en colectivos de exclusión desde 1974, año en que como voluntario comienza su andadura en una prestigiosa entidad de aquellos años en la recogida de cartón. Comenzó su formación alternándola entre colegios públicos y privados, se licenció en ciencias políticas y sociología a la vez que se diplomó en criminología en la Universidad Complutense en el año 1985, compaginando esos estudios universitarios con la vivencia intensa de la movida madrileña.

Inicia el estudio de las adicciones de forma cualitativa en el año 83. En el año 85 fundó Patim, comenzando un camino como emprendedor social dentro del tercer sector tanto en ONG, como Fundaciones o plataformas de segundo nivel.

En 1992 se incorpora al campo de la inserción. En 1998 emprende el camino de la calidad, coincidiendo con su incorporación a la docencia universitaria como profesor asociado invitado o colaborador de distintas universidades. Desde hace dos años, compaginando con todo lo anterior, incorpora la responsabilidad social y las conductas violentas como ejes innovadores.

En toda esta trayectoria impulsor y defensor de los derechos laborales del tercer sector colabora en el convenio del tercer sector en la comunidad valenciana.

El medio ambiente, su sostenibilidad, la paridad de géneros y la compaginación de la vida familiar con la vida laboral y académica le facilita y le distingue en la búsqueda de la defensa del tercer sector, reclamando su participación como agente social y la figura del defensor del tercer sector.

Jordi Lores Peña es licenciado en psicología, master en prevención de conductas adictivas, director de la Unidad de Prevención Comunitaria (UPC) de Patim.

ÍNDICE

1. Introducción. Integración social, consideraciones generales.

El ámbito laboral y las transformaciones de la actividad humana

2. Nuestro Colectivo.

3. El problema actual.

4. Cómo lo hacemos. Ámbito labora, ocio, vivienda.

5. Tendencias Laborales y Fuentes de Empleo.

6. Conclusiones.

7. Anexos.

8. Bibliografía.

1.- INTRODUCCIÓN

De las muchas vertientes desde las que se puede abordar el trabajo con la población afectada por el consumo de drogas y otros comportamientos adictivos, la presente mesa de trabajo nos ha traído para abordar la inserción laboral de dicha población, de las formas de integración social, de su exclusión laboral y de las diferentes trayectorias de vida.

Integración social. Consideraciones generales

Concepto de INTEGRACIÓN y su evolución en el tiempo:

“Entendemos por Integración cuando se participa activamente en la vida social, económica y política de la sociedad. Requiere una interacción entre el sujeto y la sociedad, exigiendo no sólo cambios en la persona sino también en el entorno en el que vive. Es un proceso central, normalizado, comunitario y plural. Es un concepto que ha ido evolucionando junto con los cambios de tiempo y espacio en los que se ha ido conceptualizando”.

La noción de “integración social” es manejada frecuentemente en un sentido exclusivamente positivo, como el paso a un estatus de *normalidad social* a partir de diversas situaciones de segregación o excepcionalidad. En el caso de las personas afectadas por las adicciones la *integración social* trataría de superar el círculo vicioso de la adicción y crear las condiciones para vivir en libertad. Desde este planteamiento, la “normalidad”, objeto de la inserción, remite a unos parámetros de derechos y deberes sociales que serían capaces de asegurar la integración social satisfactoria de quienes se encuadren en ellos; y entre esos derechos destacaría por encima de todos el “derecho a la integración” en el sentido de asegurar a todas las personas, por el simple hecho de serlo, unos mínimos de supervivencia orientados precisamente a evitar las situaciones extremas de exclusión social, en si el derecho a la ciudadanía.

Otros autores, sin embargo, descubren en el concepto de “inserción” -puesto de moda en los años '70- una explicación histórica de mayor alcance que tendría que ver con la paulatina quiebra de la *relación salarial* como base de integración social. Esta quiebra estaría dando lugar en nuestra época a una *metamorfosis de la cuestión social* que, entre otras consecuencias, implicaría transformar las políticas de *integración* en políticas de *inserción*: “Las *políticas de integración* estaban animadas por la búsqueda

de los grandes equilibrios, la homogeneización de la sociedad a partir de teorías centralistas procedían mediante directivas generales a nivel estatal para promover el acceso de todos a la educación y a los servicios públicos, reducir las desigualdades sociales y desarrollar y consolidar la condición salarial. En cambio, las actuales *políticas de inserción periférica* aparecen como contrapunto a las características anteriores. Obedecen a una lógica de discriminación positiva: se fijan en poblaciones particulares de zonas singulares y despliegan con ellas estrategias específicas. Esto lo hacen a partir de la constatación de que esas poblaciones y zonas tienen menos y son menos: barrios marginales, familias mal socializadas, jóvenes subempleados o inempleables, parados de larga duración... poblaciones que en la coyuntura actual no son fácilmente integrables. Según esto, la inserción es un paño caliente que se aplica a las partes más dañadas del cuerpo social para mitigar su dolor; no se pretende erradicar la enfermedad en su raíz (la desigualdad estructural) sino acotarla y evitar que contagie a las partes sanas. Las políticas de integración serían el reverso de los objetivos del Estado de bienestar, que perseguían el pleno empleo y la mejora de las condiciones de vida de toda la población.

Las dos teorías sobre la integración a las que aludimos son más políticas que sociológicas, al predefinir modelos concretos de realización como marco y horizonte de los hechos sociales que tratan de estudiar.

En nuestra opinión, las diversas formas de integración son resultado de trayectorias complejas que se mueven en un doble plano, individual y social, y que tienen diferentes efectos que sitúan a los individuos entre los polos de la inclusión y la exclusión. En el polo de la inclusión se acentúa una mayor calidad de vida y el sentimiento de realización personal y profesional; en el polo de la exclusión se acentúa la precariedad socioeconómica, el sentimiento de fracaso personal y la estigmatización social.

El paso de un polo a otro en la sociedad actual es fácil. De los diversos tipos de trabajo el más valorado en el contexto de una sociedad mercantilizada es el remunerado, del que dependen los ingresos y el nivel de vida de la familia. La unidad familiar tiene necesidad, no sólo de acceder al empleo sino de conseguir para sus miembros unas condiciones de trabajo satisfactorias (estabilidad, salario suficiente, posibilidades de promoción, etc.). Los problemas de integración social se agudizan

cuando las personas adultas, en edad de trabajar, quedan excluidas del trabajo remunerado (desempleo) o sólo pueden acceder a empleos precarios y temporales. En tales condiciones, si la unidad familiar o las prestaciones públicas no cubren suficientemente las necesidades del sujeto adulto, éste puede desencadenar respuestas agresivas (contra sí mismo o contra los demás) y alegales (saltándose las normas sociales que a él no lo permiten integrarse en la sociedad).

Como respuesta aparece lo que denominamos la “empresa social”, inscrita en un contexto histórico que la envuelve, la sostiene y la cuestiona. De este contexto le vienen tanto las demandas como los apoyos, tanto las oportunidades como los riesgos. La coyuntura económica, política y cultural induce, posibilita e incentiva la aparición de las empresas sociales; su aparición no es independiente de los procesos culturales, económicos y sociopolíticos, sino que manda señales de las transformaciones en curso.

Estas empresas se han sustanciado primariamente como productores de lo social. No son empresas con algo de social, sino que la razón social constituye su energía fundamental. De este modo está en condiciones de transformar tanto la empresa como la asistencia, comenzando por los destinatarios de la asistencia misma y su papel en la sociedad. En la actualidad derivan en conceptos como el de responsabilidad social corporativa (RSC).

Los años ochenta se presentaron como la década triunfal de la inclusión, y las expectativas de las sociedades industriales iban mayoritariamente en dirección a la incorporación casi mecánica de los sujetos marginales y de los grupos vulnerables. Las altas tasas de paro, la extensión de la pobreza, el abismo de desigualdad y la tendencia hacia la dualización requerían la presencia de todos los actores económicos, sociales, políticos y culturales a fin de superar o reducir las brechas que como agujeros negros impedían el nacimiento de la sociedad inclusiva.

Por ello destacamos la complementariedad de las **Cláusulas Sociales** con otras acciones de inserción por lo económico, y destacamos su importancia, puesto que el objetivo es *proporcionar oportunidades laborales*, sea en una *empresa de inserción* o en una *empresa ordinaria*. Las Cláusulas Sociales asegurarían la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el

objetivo de facilitar su incorporación sociolaboral. Y precisamente se procura ese doble objetivo:

- Por una parte proporcionar mercado a las empresas de inserción por medio de la adjudicación pública de contratos, lo que redundará en la generación de empleo de inserción.

- Por el otro implicar a las empresas ordinarias lucrativas en el objetivo de la inserción sociolaboral, valorando o exigiendo la contratación de personas en situación de exclusión, al igual que ocurre con la reserva del 2% dirigida a personas discapacitadas. Las cláusulas sociales van a proporcionar (bien mediante compromiso y valores propios de la empresa, o bien mediante una obligación impuesta) la reserva de un determinado número de puestos de trabajo a las personas en situación o riesgo de exclusión social.

Las Cláusulas Sociales poseen las necesarias cualidades de aptitud: transversalidad, impacto, compromiso político, cooperación, corresponsabilidad, transferencia y replicabilidad. Producen una múltiple rentabilidad en distintos planos: el productivo, el público, el individual y el comunitario. Se trata de una política en la que todas las partes ganan, puesto que beneficia a personas y familias, a administraciones públicas, a dispositivos de empleo y promoción económica, a servicios sociales, a entidades de inserción y a empresas mercantiles.

Después de constatar que el crecimiento de la producción y del consumo no amplía automáticamente "el nosotros humano" sino que con frecuencia orilla y expulsa a multitud de personas a los márgenes de la sociedad, la exclusión se convierte en *la nueva cuestión social*. Asistimos a la figura de los excluidos sociales, personas, grupos sociales y países *arrojados* fuera del sistema, cuya preocupación básica es la de afirmarse como sujetos con derecho a vivir con dignidad.

La existencia de indigentes invalidados por la actual coyuntura, de sujetos y grupos supernumerarios que ni siquiera son explotados porque carecen de competencias convertibles en capacidades, constituye un contexto generador de empresas sociales.

La nueva cuestión social reclama nuevas formas para procurar y fomentar la solidaridad y las nuevas estrategias de sociabilidad; interroga a todas las instancias sociales, y ninguna por sí misma es auto-suficiente para abordar el desafío.

El ambiente laboral y las transformaciones de la actividad humana:

La valoración del trabajo productivo ha sido el eje sobre el que se ha construido la sociedad industrial, los procesos de modernización y las políticas de integración; ha sido el cemento sobre el que se ha construido una sociedad moderna cohesionada, la puerta de entrada a los beneficios sociales y el factor esencial en la construcción de la identidad social de los individuos. El trabajo no es solamente un modo de producción, sino un hecho social inherente a las sociedades occidentales.

La gran intuición de la modernidad fue vincular al trabajo, las funciones asistenciales, disciplinarias y protectoras. El trabajo es simultáneamente fuente de ingresos económicos, puerta de entrada a los bienes sociales, garantía de plena ciudadanía y de protección social. Del trabajo dependen las oportunidades personales de vida, ya que proporciona los medios para adquirir y ejercitar conocimientos y capacidades, pero también la propia identidad personal. Si se le pregunta a alguien "¿cómo le va la vida?" contesta según le va en el trabajo; ni por asomo responde según le va en el amor, en las relaciones, en la comunicación, hasta tal punto el trabajo ha colonizado todas las expectativas humanas.

El lugar que ocupamos en el trabajo define nuestra identidad social y el papel que cada cual desempeña en la sociedad: es empleado o desempleado antes que hijo de tal familia o perteneciente a tal pueblo. El trabajo no es solamente un modo de producción, sino la condición a partir de la cual los individuos están distribuidos en el espacio social.

En la actualidad vivimos una fuerte convulsión del trabajo y de sus funciones. La revolución tecnológica ha generado nuevas formas de producción, ha modificado los métodos y relaciones sociales, ha activado mayores habilidades laborales, ha introducido nuevas oportunidades para la formación, y, sobre todo, ha permitido una nueva ordenación del tiempo humano y del espacio que está induciendo un cambio profundo en los valores, en los imaginarios sociales y en la jornada laboral.

La búsqueda obsesiva de beneficios, a manos del capitalismo salvaje, ha roto el consenso básico por el cual lo que es bueno para el capital es bueno para el trabajo, que resultó ser el principio básico de una sociedad inclusiva. En la actualidad, lo que es bueno para el capital ha dejado de ser bueno para el trabajo. Las ganancias de los bancos o de las empresas muchas veces crecen a costa de reducir los empleos, lo que está en el origen de migraciones, marginaciones y patologías sociales.

Estas convulsiones han transformado profundamente el concepto y la organización del trabajo, que está en el origen de las empresas sociales y de sus actuales funciones de integración. El trabajo como actividad y producción se convierte de este modo en el escenario privilegiado para participar activamente en la construcción social y de este modo aproximar dos mundos que estaban separados: el mundo de la producción y el de la realización personal, el de las leyes de la economía y el de los costos sociales.

Estas consideraciones iniciales nos permiten afirmar que las condiciones de trabajo y empleo de las personas adultas tienen mucha importancia tanto para explicar la génesis de las conductas asociales como para determinar las posibilidades de una posterior reinserción en la sociedad. De ahí el papel central que se otorga en la práctica a lo relacionado con la formación profesional y el empleo.

La sociedad actual debe de compaginar y promocionar valores en los ciudadanos y compromisos éticos en las empresas y en los bancos, dejando un espacio al tercer sector como promotores de iniciativas de respuestas sociales, también como beneficiarios de las respuestas sociales del primero y segundo sector. Todo ello dentro de un marco de estado participativo que garantice la participación democrática de los sistemas electorales.

2.- NUESTRO COLECTIVO

Cuando hablamos de los usuarios de los programas de inserción tendemos a reducir la responsabilidad de las personas que se benefician de los mismos. Caemos en el error de asumir la responsabilidad que realmente le corresponde al propio usuario ¿o pensamos que un adicto rehabilitado apenas puede responsabilizarse de sí mismo?

Conocemos al colectivo de personas con el que trabajamos y sabemos que “en tanto colectivo vulnerable presenta características similares a otros colectivos en riesgo de exclusión social: baja formación, paro de larga duración, falta de habilidades personales para la adaptación al mercado laboral,... Son personas que viven largos períodos de tiempo al margen del mercado de trabajo, y a la hora de reincorporarse desconocen las nuevas ofertas de empleo y sus características; siguen conservando una imagen antigua del mercado laboral”.

Dejemos claro que somos conscientes de las dificultades que presentan para asumir ciertas responsabilidades, pero esto no les hace incompetentes en todos los aspectos de su vida hasta el punto de ser seres sin responsabilidad alguna. Cualquiera que ha pasado por un proceso de deshabitación ha asumido muchas responsabilidades, se ha planteado objetivos a corto, medio y largo plazo. Para conseguir estos objetivos ha desarrollado diferentes actividades con más o menos con éxito. ¿existe alguna diferencia entre este planteamiento y un planteamiento empresarial? Muy pocas, casi ninguna.

Las personas que acceden a los programas de inserción laboral tienen diferentes motivaciones para acudir a los recursos sociales existentes, pero estamos convencidos que ninguno de ellos quisiera participar en las políticas sociales de nuestras comunidades, estamos seguros que todas las personas quisieran tener un nivel de vida aproximado a la media.

Los programas de integración son la base para favorecer la convivencia reglada entre las empresas privadas y los demandantes de empleo, y son el lugar en el que se inicia la inserción social del drogodependiente, y es en el buen desarrollo de los programas donde nos jugamos gran parte de esta tarea. Difícilmente una persona puede sentirse un ciudadano integrado, con todos sus derechos y deberes, si no dispone de una situación laboral que le permita garantizar su bienestar y el de su familia.

Con la recesión económica que estamos atravesando durante estos días, se hace más importante la labor de la integración laboral de los colectivos en situación de exclusión social, puesto que son ellos los que primero padecen las consecuencias de la disminución de los puestos de trabajo: paro, deudas... Estas debilidades que presenta nuestro colectivo nos introduce el concepto de **Empleabilidad**. “La concebimos como la capacidad que tienen una persona de tener un empleo que satisfaga sus necesidades profesionales, económica, de promoción y de desarrollo a lo largo de su vida. La empleabilidad facilita la adaptación a las necesidades, demandas y requerimientos del mercado de trabajo, y por tanto, es capaz de posicionarse ante el mercado de trabajo y de gestionar el acceso al empleo, teniendo en cuenta que hablamos de un proceso de adaptación cambiante y dinámico del mercado de trabajo y de las propias empresas”. Hablamos entonces de la capacidad de una persona y de su adaptabilidad al mercado de trabajo, lo que incluye una adecuada combinación entre aptitudes, actitudes, intereses, conocimientos, formación y experiencia. Cabe incidir en que conceptos como la capacidad y la adaptabilidad tienen una carga de subjetividad que nos obligan a preguntarnos quiénes son aquellas personas “capaces” y suficientemente “adaptables” al mercado y quienes no, y por qué no lo son aquellas que no lo son, y de qué manera puede mejorarse su capacidad y adaptabilidad. Pero, hasta qué punto es responsabilidad única del individuo. Hasta qué punto el mercado justifica con el término empleabilidad una cada vez mayor inestabilidad y precarización del mercado de trabajo, transmitiendo además al trabajador toda la responsabilidad de su posible falta de competitividad en el mercado.

Refiriéndonos más concretamente a nuestro colectivo, la estigmatización por parte de la sociedad, no viene tanto por el hecho de ser consumidor de una sustancia que genera dependencia, o de un comportamiento, sino por el proceso social que se origina o acelera en función de lo que ese consumo o comportamiento provoca, un proceso determinado por los efectos personales consecuentes del consumo de drogas: pérdida de salud, de autoestima, de autonomía personal, deterioro de la imagen e higiene personal, etc. Ante esta situación, la vida profesional o laboral de la persona que cae en una adicción se trunca o no llega a iniciarse, pues el trabajo pronto se convierte sólo en un medio de obtención de recursos para conseguir el objeto de su dependencia, dejando así de ser un medio de desarrollo personal y social. Es decir, que sabiendo la importancia que el trabajo tiene como elemento básico de integración

social, pierde por completo esta significación y pasa a convertirse en una mera obtención de recursos. De este modo, las distorsiones en el ámbito profesional o laboral conectan con las del ámbito vital y de las relaciones sociales. Ambos planos sufren los cambios de forma paralela aunque en un proceso constante de interrelación y retroalimentación: se van asentando lógicas de comportamientos cada vez más definidas y encerradas en el grupo de semejantes, de iguales dentro de su mundo, distanciándose de los referentes más globales y socialmente aceptables.

3.- EL PROBLEMA ACTUAL

Ante estos nuevos retos, todos los actores sociales (y todos y cada uno de nosotros como ciudadanos) tenemos un rol y una responsabilidad que creemos deben acometerse desde una perspectiva del diálogo y colaboración con las diferentes administraciones públicas, las empresas privadas y el Tercer Sector. No nos corresponde a nosotros proponer políticas públicas de inserción laboral, pero sí nos parece necesario que este tema no sea escenario de batallas partidistas y saludable el máximo consenso entre partidos y entre las diversas Instituciones (Gobierno de España, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), en el diseño y en las prácticas de la política de inserción social.

El empleo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de inclusión social, por lo que una actividad económica remunerada constituye uno de los factores más eficaces en la lucha contra la exclusión social.

Pero no hay empleo para todas las personas ni es empleo de calidad todo lo que reluce: existen personas con baja o muy baja empleabilidad, otras en situación de clara precariedad que entran y salen constantemente del mercado laboral, y también quienes pese a trabajar reciben salarios de pobreza, lo hacen en situación irregular o en la economía sumergida; todas ellas se encuentran cercanas –sino inmersas- en el riesgo de exclusión social.

Nada extraño si disminuye el gasto y las prestaciones sociales y lo alineamos con la precariedad laboral, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, o el endeudamiento de las familias. Con estos mimbres aumenta la pobreza y por ende la exclusión social, cuya delimitación más que una línea difusa parece un alambre de funambulista sobre el que hacen equilibrios cada vez más personas.

Son los servicios sociales quienes se ocupan de los colectivos más vulnerables, pero disponen de escasas oportunidades para lograr su incorporación laboral aunque para ello desplieguen toda una batería de acciones: servicios de información y orientación; agencias de colocación o intermediación; dispositivos de formación prelaboral y laboral; asesoría para el autoempleo y apoyo a personas emprendedoras; programas de empleo social protegido; así como empresas de inserción con actividad mercantil.

Todas estas acciones siguen resultando insuficientes en nuestra finalidad. Si recapacitamos al respecto, la mayoría de los recursos citados procuran el acceso al empleo interviniendo sobre “el punto de partida” o en “la propia carrera” hacia el mismo, esto es, removiendo obstáculos, mejorando habilidades y procurando capacidades, pero sigue fallando el aspecto más importante, la “línea de meta” o el acceso a un empleo concreto.

La necesidad de implementar políticas activas de inserción es evidente, los recientes cambios legislativos amparan y recomiendan que la contratación pública persiga objetivos sociales, y las experiencias exitosas y los resultados aconsejan su implantación. Esgrimidas sus ventajas y beneficios resulta necesario que los y las responsables técnicos y políticos de las distintas administraciones públicas aporten su voluntad y capacidad, también que los agentes de empleo e inserción sociolaboral propongan con coherencia programas de cláusulas sociales adaptados a su realidad.

4.- CÓMO LO HACEMOS

Estamos trabajando la inserción social de nuestro colectivo desde tres ámbitos distintos:

- 4.1. Ámbito Laboral: en este ámbito se están llevando a cabo diferentes actuaciones, actividades y programas para cumplir con los objetivos planteados. Esta área se está organizando desde el Centro de Empleo, integrado físicamente en el Centro de Día.
- 4.2. Ámbito de Necesidades Básicas: La Vivienda.
- 4.3. Ámbito Social, que agrupa diferentes ámbitos personales como las relaciones sociales entre el grupo de iguales y el disfrute del tiempo libre y de ocio.

4.1. **ÁMBITO LABORAL**: Un gran número de las personas atendidas en los recursos de inserción laboral comparten algunos rasgos característicos como baja tolerancia a la frustración, la necesidad de recompensa inmediata y las dificultades para planificar a largo plazo. También se caracterizan por unas expectativas y demandas poco realistas acerca de lo que constituye una vida laboral, económica, afectiva y social "normalizada". En esta perspectiva presentan déficits importantes en el mantenimiento de hábitos y manejos de la rutina, lo que repercute negativamente, no sólo en la incorporación al mercado laboral, sino especialmente en lo que se refiere al mantenimiento del puesto de trabajo. Finalmente, se suele encontrar una marcada dificultad para gestionar el ocio de forma apropiada, lo que debe tratarse de cara a conseguir una integración social satisfactoria.

Hasta este momento, hemos descrito aquellos factores que presentan las personas afectadas por las adicciones y que les repercuten negativamente en el proceso de integración social. Pero creemos firmemente que son personas dotadas de unas cualidades y actitudes capaces de suplir con creces las negativas referenciadas y favorecer su incorporación al mercado laboral.

Los objetivos que nos planteamos a la hora de llevar a cabo una Integración con una persona son:

- Formación.
- Orientación.

- Integración.
- Motivación.
- Seguimiento.
- Información.

Para poder lograr todos estos objetivos, se llevan a cabo una serie de actuaciones con sus correspondientes programas y actividades:

Actuaciones	Actividades
Orientación	Entrevista Inicial Entrevista de evaluación sociolaboral. Itinerarios Personalizados. Jóvenes emprendedores. Jurídica.
Formación Alternativa	Educación Para la Salud. Economía doméstica. Habilidades Socioprofesionales.
Formación Básica	Alfabetización Lingüística, matemáticas y nuevas tecnologías.
Formación Ocupacional	Jardinería (TFIL). Teletrabajo (Taller de Empleo).
Incorporación	Búsqueda Activa de Empleo (BAE). Técnicas de Búsqueda de Empleo (TBE). Taller de Entrevista (TE). Seminarios de Autoempleo. Intermediación. Bolsa de Empleo. Empresas de Inserción.
Seguimiento	Contratación. Seguimiento en el desempeño laboral.

4.2. ÁMBITO DE NECESIDADES BÁSICAS: PISO DE INSERCIÓN (nuestra experiencia).

La vivienda es uno de los problemas actuales más acuciantes en los últimos años. Víctimas de una mentalización capitalista, de una cultura del “ganar dinero fácil y rápido” se sumergió al ciudadano de la última década en un juego de inversión: había que invertir al coste que hiciera falta. No se preocuparon de que en esta inversión se jugaban principalmente un bien considerado como necesario, un lugar

donde vivir. Les hicieron confundir un lugar donde vivir por un lugar donde invertir y como en toda inversión unas veces se gana y otras se pierde. La historia nos demostrará quién ha sido el beneficiario y quién ha sido la víctima. Pero todo ello nos ha dejado algo mucho más importante, la transformación de la conceptualización del bien vivienda. Dicho bien, provocó y está provocando un endeudamiento y una inaccesibilidad a la vivienda como propiedad: romper esta mentalidad va a costar. Se necesita de políticas que fomenten alternativas a la idea de vivienda actual, nuevas alternativas rurales, restauración de cascos antiguos, cooperativas entre jóvenes o menos jóvenes que rompan el concepto de espacio donde hay que vivir, así como al espacio designado según y en la medida de la unidad de convivencia que lo habite.

Tenemos que retomar el concepto de vivienda, darle la categoría que la Constitución del 77 le dio como un bien básico, nunca como una inversión: sólo así los ciudadanos podrán disfrutar de su derecho a una vivienda.

Por ello Patim cuenta con una pequeña experiencia, su piso de Inserción, recurso propio respaldado económicamente por la Dirección General de Drogodependencias de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana y por las aportaciones económicas de los usuarios. Este piso de Inserción está ubicado en el barrio de San Lorenzo de la ciudad de Castellón, barrio que formó parte de una acción Equal del Fondo Social Europeo. Esta acción facilitó la integración del colectivo de personas que están habitando en estos edificios, la mayoría de etnia gitana. Dentro de estos edificios, que fueron construidos por el Instituto Valenciano de la Vivienda, existen pisos que están utilizados por otros colectivos, como estudiantes de la Universidad Jaume I (a través del Programa Pisos Solidarios) o los usuarios del Piso de Inserción de Patim. En la actualidad hay dos plazas para usuarios que así lo soliciten y una plaza para un estudiante beneficiario de la beca del piso de Inserción. Para acceder a los servicios del piso de inserción se debe solicitar a la Dirección General de las Drogodependencias.

En el piso de Inserción existe un plazo máximo de permanencia de 4 meses. Durante estos 4 meses se realizan actividades para favorecer la inserción laboral de los usuarios. Estas actividades se llevan a cabo en el Centro de Día.

4.3. ÁMBITO SOCIAL: PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL: Ubicado en la ciudad de Castellón, cofinanciado por la Conselleria de Juventud. Desde el P.I.J. se trabaja en diferentes aspectos relacionados con las adicciones y especialmente, con el área del ocio. Tenemos la convicción de que las personas afectadas por las adicciones tienen una percepción reducida de cómo utilizar el tiempo libre y de ocio. Con el paso de los años y el trabajo realizado, hemos aprendido que el ocio no tiene la misma importancia para todas las personas y que cada uno invertimos nuestro tiempo libre en tareas muy diferentes: estudiar, hablar, salir, divertirnos, dormir, descansar, hacer deporte,... y, como no, consumir drogas. Desde el Punto de Información Juvenil pretendemos conseguir que las personas no utilicen las drogas o el juego para pasar su tiempo de ocio, y para poder conseguirlo ofrecemos un espacio de información y de formación para su tiempo libre.

5. TENDENCIAS LABORALES Y FUENTES DE EMPLEO.

Desde el punto de vista de los trabajadores se están transformando las exigencias de los empresarios. Se les exige mayor movilidad, flexibilidad y competitividad. Vivimos un proceso de estructuración de crisis, que está desembocando en la expulsión del mercado laboral de centenares de personas, en donde hay un sector de la población que vive sobrecargada por la cantidad de horas de trabajo que realiza cada día, y otro sector, que se encuentra en paro, o no ha tenido la oportunidad de trabajar, o su vida laboral se resume en pequeñas temporadas discontinuas trabajando.

Y desde el punto de vista de la empresa, hay que tener en cuenta que cada vez vivimos más en un entorno de conocimiento y talento, y que su principal patrimonio y factor de competitividad serán las personas que en ella trabajen.

En respuesta a las necesidades derivadas de las transformaciones que ha experimentado la sociedad europea y española, las ocupaciones vinculadas con los servicios a la persona, la tercera edad, las empresas gestoras de ocio, tiempo libre y cultura, de calidad de vida,... serán las actividades más solicitadas y que estarán relacionadas con las siguientes características:

- Envejecimiento de la población.
- Incorporación de la mujer al mundo laboral.
- La disminución de la jornada de trabajo.
- Mayor nivel educativo.

Según un estudio realizado por Red Araña nos demuestra que el conjunto y derivadas de estas transformaciones, algunas de las actividades en las que podremos encontrar mayores ofertas serán:

- Recuperación de zonas rurales y agrícolas.
- Mejora del paisaje urbano, rehabilitación de viviendas, restauración, regeneración de espacios urbanos e industriales degradados.
- Técnicas de tratamiento de residuos urbanos y reciclaje de materiales.
- Fomento del turismo rural, ocio creativo, nuevos medios de diversión.
- Agricultura biológica, tecnología alimentaria y nuevas fuentes de energía.

- Aumento de profesionales con especializaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y biotecnología.
- Incremento de ocupaciones administrativas y de gestión de nivel alto/medio.

La situación actual de cara al empleo para el colectivo de personas afectadas por el consumo de drogas, realmente no es muy optimista. Entre las dificultades que más se reiteran son:

- Existencia de prejuicios por parte de la sociedad: desconfianza, mala imagen para la empresa, inseguridad,...
- Pocas iniciativas a la subvención para la contratación.
- Poca formación tanto reglada como no reglada.
- Poca experiencia laboral.
- Apariencia física muy deteriorada.
- Falta de habilidades laborales básicas.
- Accesos a empleos de baja calificación.

Las principales ocupaciones o Trabajos Tipo que demandan las personas usuarias de los Centros de Integración laboral son:

- Trabajar en huertas, viveros y jardines.
- Peones de la construcción.
- Pintar, barnizar, empapelar y similares.
- Conserjes de edificios.
- Limpiacristales y vigilantes.

Las dificultades que se han relacionado anteriormente no son exclusivas del colectivo nuestro. Existen otros colectivos que tienen éstas y otras limitaciones que también les dificultan el acceso a un puesto de trabajo. Para minimizar el impacto de dichas barreras se llevan a cabo actuaciones como son:

- Realizar campañas de sensibilización del colectivo drogodependiente a través de acciones de Intermediación Laboral en dos niveles: a nivel empresarial motivando la contratación, y a nivel de intermediación laboral asegurando el seguimiento de la persona contratada.
- Aumentar los recursos para el colectivo relacionados con la imagen, recursos de ocio y tiempo libre.

6. CONCLUSIONES

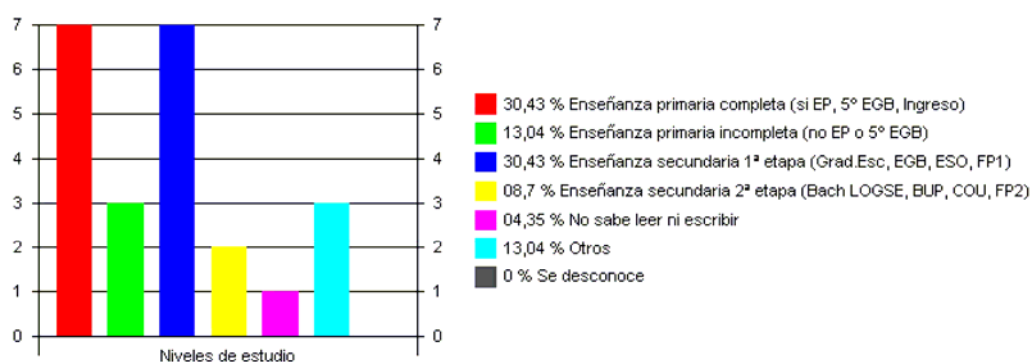
Todas las Economías del mundo tendrán que inventar nuevas formas de integrar a personas o colectivos que nunca estuvieron integrados hasta ahora. Hoy tenemos que hablar de integrar, en un momento donde la producción de la riqueza ha sufrido grandes transformaciones aún para muchos desconocidas, y junto a esto redefinir el valor tiempo que damos a cada uno a la producción y al ocio o tiempo libre, que es completamente dispar. Estamos en una hambruna de tiempo carente de sincronización entre el trabajo y el no trabajo, entre lo que entendíamos por riqueza y lo que entendemos o vemos por pobreza.

Integrar en la sociedad agraria y en la industrial, donde el tiempo y el espacio se marcaba y sincronizaba, podía resultar fácil. Hoy en la sociedad tecnológica, donde el tiempo no cuenta, o no es equivalente a lo obtenido, nos convertimos bien en víctimas o bien en nuevos emprendedores, que alejados de conceptos victimistas hacen plantearnos nuevos campos para la integración.

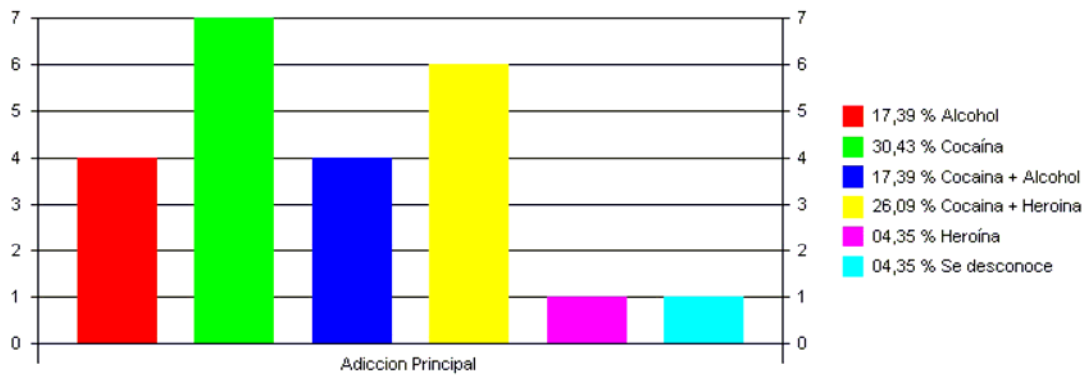
Las nuevas relaciones entre el empleador y el empleado, la no ubicación física, más allá de espacio y tiempo, nos hará ver otras realidades laborales basadas en la negociación, y se nos plantearán nuevos desafíos laborales, libres de cadenas con el espacio y el tiempo, que supondrán una liberalización descentralización de los puestos de trabajo, facilitará la aplicación de los derechos laborales y generarán nuevas oportunidades para todas aquellas personas que en algún momento de sus vidas se han visto excluidas de la sociedad.

Desde el Centro de Día de Patim se extrae el siguiente perfil de las 220 personas atendidas durante el año 2007. De todo este colectivo, 23 personas han sido atendidas desde el Centro de Integración Laboral. Las características de este colectivo se resumen en las siguientes gráficas:

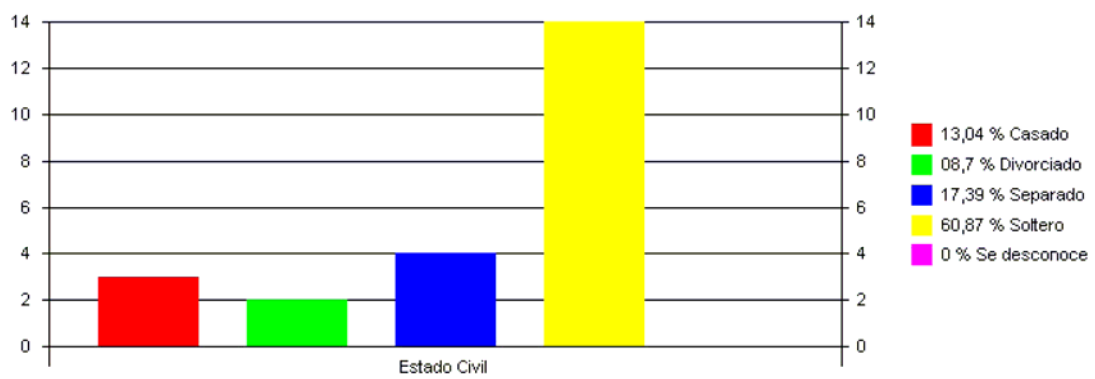
Por Niveles de estudio:



Por Sustancia consumida:



Por Estado Civil:



7. ANEXO 1: PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.

Desde el Centro de Empleo se están llevando a cabo y planificando los siguientes programas de Inserción Laboral:

PIE: El Plan Integral de Empleo es un programa destinado a favorecer la incorporación del desempleado al mundo laboral combinando acciones de diferente naturaleza tales como información, orientación, asesoramiento y formación con la finalidad de conseguir la inserción laboral de los desempleados.

Las acciones que se desarrollen irán orientadas, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de desempleados inscritos en el SERVEF.

Los servicios que se ofertan son varios según las necesidades pero siempre personales e individualizados y encaminados a la inserción laboral:

- Diseño de itinerarios personales de inserción, que faciliten la inclusión en el mercado y permanencia en el mismo.
- Realizar acciones encaminadas a completar los perfiles profesionales de los participantes, de acuerdo con sus intereses particulares y las expectativas de empleo del mercado laboral.
- Participar en el proceso de selección de ofertas de empleo que se ajustan al perfil del participante.
- Asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos de autoempleo.

El Plan Integral de Empleo finaliza el 31 de octubre del 2008.

Las asociaciones que realizan un Plan Integral de Empleo asumen la responsabilidad de la inserción laboral de un porcentaje de las personas participantes, y éstos deben aportar la documentación acreditativa de su colocación, como fotocopia del contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social.

El Plan Integral de Empleo es un programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Generalitat Valenciana.

Se comenzó a gestionar en agosto de 2006 y finalizó en junio de 2007, atendándose a un total de 27 personas. Han participado 20 mujeres y 7 hombres. Se han conseguido 15 contrataciones.

El colectivo con el que se ha trabaja es de exclusión social, pudiendo ser mujeres maltratadas, personas con adicciones tóxicas, inmigrantes....

Este programa contempla la obligación de la inserción laboral. Por lo tanto, uno de los elementos a destacar en este programa es la intermediación laboral con las empresas, a fin de conseguir los siguientes objetivos como:

- Facilitar a la empresa información acerca del funcionamiento del Plan.
- Recabar información sobre las necesidades reales de la empresa para cubrir puestos de trabajo.
- Por último, realizar la puesta en contacto entre desempleado y empleador, en su caso.

TFIL: Los talleres de formación e inserción laboral están dirigidos a personas con dificultades de integración en el mercado de trabajo, a fin de proporcionarles las calificaciones profesionales para desempeñar una ocupación concreta y adecuada a las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana, por medio de una formación adaptada a sus características individuales. Desde la Asociación Patim se ha apostado por la formación en el área de jardinería. Los beneficiarios de este programa deben ser personas drogodependientes, demostrando dicha característica a través de un certificado expedido por la Unidad de Conductas Adictivas (UCA). Tal y como se redacta en la Normativa aplicable:

“Serán destinatarias las personas desempleadas que estén inscritas en los centros SERVEF de Empleo como demandantes de empleo con fecha anterior a su incorporación al taller, exigiéndose a cada participante reunir unos de los siguientes requisitos:

- . Ser parados de larga duración que se hallen inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o declaración responsable de no percibir retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, y una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.*
- . Ser menores de 25 años al inicio del taller, acreditado por el DNI.*
- . Ser mujeres, acreditado por el DNI.*

. Ser personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o enfermedades mentales crónicas, acreditadas a través del certificado del Centro de Diagnóstico y Orientación de Minusvalía de la Dirección General de Integración Social del Discapacitado.

. Ser personas en situación de riesgo de exclusión social, acreditado a través de justificante emitido por un servicio social general o especializado.

. Ser inmigrantes, que se encuentren bajo tutela de la administración, o con permiso de residencia, y permiso de trabajo, acreditado a través de los citados justificantes en vigor, o solicitud de asilo político admitida a trámite y Certificado de Empadronamiento.”

Esta acción formativa específica para población drogodependiente es la primera que comenzó a desarrollar la entidad para trabajar la integración sociolaboral en 1995 con el objetivo de dotar a los beneficiarios de una capacitación laboral mínima en el sector de la jardinería que aumentara sus posibilidades de encontrar trabajo en esta área.

Durante el año 2007 han participado en el curso 13 personas, 7 mujeres y 6 hombres, que han recibido una formación de 480 en jardinería y áreas complementarias como formación básica, habilidades sociolaborales, sensibilización medioambiental y orientación laboral.

Este año se han incorporado las nuevas tecnologías aplicadas a la jardinería, para lo que se ha introducido como contenido formativo el manejo de un programa de diseño de jardines en 3 D.

OPEA: Las personas que actualmente deseen incorporarse al mercado laboral deben de reunir una serie de requisitos a las necesidades planteadas por este mundo del trabajo. Existen demandantes de empleo que no tienen definida una ocupación que les permita integrarse en el mercado laboral, bien por falta de información, por no tener una formación acorde con los requisitos necesarios para determinadas profesiones, por no tener definidos sus intereses profesionales, etc., y en definitiva, por no conocer lo que necesitan para afrontar su integración en el mundo laboral actual.

Todas estas necesidades acentúan la importancia de la orientación profesional para

poder ayudar a los demandantes a tomar decisiones y a definir su trayectoria formativa y/o profesional, teniendo en cuenta su realidad y el medio en que se desenvuelven.

Con este programa se pretende proporcionar una atención y un asesoramiento personalizados a los desempleados a lo largo de su itinerario profesional. Cada persona contará con el apoyo de un técnico orientador durante su búsqueda de empleo, adaptando las estrategias y técnicas utilizadas a las necesidades y características de cada demandante.

Las acciones de orientación profesional para el empleo van dirigidas a Demandantes de Empleo con el fin de mejorar su nivel de Ocupabilidad e Incrementar sus Posibilidades de Colocación frente al Mercado Laboral. Ofrecen la oportunidad de confeccionar el propio itinerario de Inserción profesional a través de la participación en las diferentes acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo que se llevan a cabo individual y/o grupalmente.

El Servicio de Orientación ofrece:

- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento en el mercado de trabajo.
- Información sobre el mundo del trabajo y las formas de acceder a él.
- Itinerarios personalizados para la inserción.
- Asesoramiento sobre Técnicas de Búsqueda de Empleo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Información sobre formación y empleo.

Durante la tutoría individualizada los orientadores/as acuerdan junto con cada uno de los interesados los pasos a seguir para lograr el itinerario de inserción laboral más óptimo en cada caso. Éste, es un servicio que incluye información, orientación y asesoramiento sobre formación, mercado de trabajo y servicios.

Las acciones pretenden situar a las personas demandantes de empleo en mejores condiciones frente al mercado de trabajo, proporcionándoles unas mayores oportunidades en un mercado cada vez más competitivo, facilitando los medios más adecuados para la capacitación de una búsqueda autónoma de empleo.

El objetivo fundamental de estas acciones es el de ayudar a los demandantes de

empleo a conseguir sus metas profesionales, ofreciéndoles información actualizada, colaborando en la planificación de su inserción, entrenándoles en las habilidades de búsqueda de empleo y motivándoles a seguir en una tarea que, a menudo, se torna frustrante.

El colectivo de personas que se puede beneficiar de las Acciones OPEA es el integrado por aquellas personas desempleadas que estén buscando trabajo y/o quienes pretendan adecuar su calificación profesional a las actuales exigencias del mercado de trabajo.

Este programa comenzó en septiembre de 2007 y finalizó en enero del 2008, se está llevando a cabo en Castellón y Vinaroz. Las personas atendidas han sido 155 mujeres y 94 hombre. Se trata de la 5ª convocatoria desarrollada por la entidad, que comenzó a llevarlas a cabo en el año 2003.

AULA DE EMPLEO: El objetivo de este programa es impartir formación prelaboral dirigida a los usuarios que se hallan en proceso de deshabituación. Este área forma parte de la intervención integral del centro de día y es uno de los proyectos pioneros en el área de integración sociolaboral de la entidad que cuenta con una amplia trayectoria.

Se ha atendido a 46 usuarios con problemática adictiva con el objetivo de paliar las carencias causadas por su proceso adictivo y que estén dificultando su reinserción en el mercado laboral. Se emplea la metodología circular por micromódulos, específicamente creada para este colectivo, en la impartición de los diferentes talleres formativos. Además de la formación se trabaja la orientación laboral a nivel individual y/o grupal. Cuando los beneficiarios del programa han de emprender el proceso de búsqueda activa se les deriva a otros programas desarrollados en el área que contemplan el servicio de intermediación laboral.

EQUAL: Entre enero y junio de 2007 se ha desarrollado la última fase de la Iniciativa Comunitaria "Aunando Esfuerzos" que comenzó a ejecutar sus actividades en junio de 2005.

El objetivo de este programa era mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades para acceder al mercado laboral mediante el desarrollo de soluciones innovadoras. En el programa han participado también otras tres entidades especializadas en adicciones de Albacete, Valladolid y Murcia.

Las actividades llevadas a cabo han sido numerosas y entre ellas podríamos destacar las actividades dirigidas a detectar posibles emprendedores para potenciar el autoempleo como herramienta de inclusión en el mercado laboral, normalmente relegada a otros colectivos.

En este año se ha desarrollado un portal de empleo, un curso de mediador digital-cultural para 67 personas y el estudio de posibles ideas para poner en marcha una empresa de inserción en el futuro. A lo largo de todo el proyecto se ha enfatizado el uso de las nuevas tecnologías como herramienta contra una nueva forma de exclusión social y como potencial vía de acceso a nuevos yacimientos de empleo. Para ello hemos contado, en el desarrollo de una actividad, con la colaboración de la UJI.

El 16 de octubre se celebró en Castellón la clausura del programa a nivel estatal, a la que acudieron representantes de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y de otras Administraciones, además de técnicos y profesionales participantes en el proyecto.

ACÓGEME: Programa dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que pueden tener asociado o no un historial adictivo. Se trabaja con recursos específicos de atención a víctimas de maltrato.

Es la primera vez que se desarrolla y se trata de un actividad experimental.

El objetivo de las sesiones es dotar de recursos para la búsqueda de empleo a las beneficiarias y apoyarla en temas transversales como la búsqueda de vivienda, el asesoramiento legal, la búsqueda de formación.

Se parte de un programa semi-estructurado que se adapta a las necesidades planteadas por las participantes en el momento de desarrollo del curso.

Las mujeres con hijos los traen al centro y un profesional está con ellos realizando actividades mientras se desarrollan las sesiones.

VOCACIÓN: Programa dirigido a jóvenes entre 16 y 25 años en riesgo de exclusión social por sus carencias formativas y ausencia de empleo. Es el primer año que se lleva a cabo, y forma parte de un programa que se está desarrollando a nivel estatal en diferentes comunidades por entidades miembro de Red Araña.

El objetivo general del programa es ofrecer una orientación integral a los jóvenes en paro o absentismo escolar, mediante el desarrollo de acciones grupales de trabajo sobre el mercado laboral al que se van a enfrentar y los requisitos personales y formativos que van a necesitar.

Desarrolla acciones de captación, talleres prelaborales sobre mercado de trabajo, opciones educativas, habilidades sociales, conocimiento de recursos del entorno,... Con posterioridad se realizan una tutoría individual y acciones de acompañamiento laboral para la identificación del objetivo profesional y un plan de carrera (Itinerarios formativos y de empleo).

8. BIBLIOGRAFÍA

- *La función social de la empresa ciudadana.* García Roca, J.
- *La Responsabilidad Social de la Empresa y la ética Empresarial.* Adela Cotina.
- *Revista Salud y Drogas, Vol. 7.* Coord. López Segarra, F; Grau, J.; Pozo, E. Universidad Miguel Hernández, 2007.
- *Mercado Laboral, Proceso de Incorporación y Empleabilidad de Trabajadores con problemas de drogodependencias.* Torrijos Zurita, Marta. Red Araña. 2005.